

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 29 MAYO 2023

EXPEDIENTE No. 110013103007-2011-00482-00

Se reconoce personería jurídica a la Dra. ÁNGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA para actuar dentro del presente en representación de la parte actora, conforme al poder conferido por la sociedad ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S.A.S. (fl. 307).

De igual manera, se acepta la renuncia al poder conferido a la Dra. YEIMI YULIETH GUTIÉRREZ ARÉVALO.

De otra parte, por secretaría REQUIÉRASE a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO – FISCALÍA 33, para que a la mayor brevedad posible, de respuesta a nuestro oficio 0127 del 21 de febrero de 2023 e informe sobre la situación jurídica del inmueble identificado con FMI 50C-1410263 y remita copia de las decisiones que se hayan adoptado en relación con dicho predio, pues el proceso de la referencia se encuentra suspendido esperando una decisión definitiva sobre dicho inmueble para poder continuar con el trámite que aquí se adelanta.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec. 71

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por escrito No. 71 de	
hoy 30 de mayo de 2023 a las 8:00 am	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	

30 MAYO 2023